Gobernación de Itapúa

Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 65 /2018

FECHA	12 de diciembre de 2018
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Licitación por Concursos de Ofertas N° 18/2018
DESCRIPCION DEL LLAMADO	Construcción y Ampliación del Cuartel de Bomberos el Distrito de Yatytay- Plurianual
ID	N° 354.383

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 57/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Eduardo Giménez, Asesor Jurídico Adjunto de la Gobernación de Itapúa; el Lic. Carlos Eusebio Benítez, Contador de la Gobernación de Itapúa; y el Ing. Luis María Larré, Secretario de Obras Públicas y Transporte de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, cuyo contenido se transcribe a continuación:..

En la ciudad de Encarnación, a los 10 días del mes de diciembre del año 2018, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazabal y Sgto. Reverchón, el Sr. Derlis Fabián Mendoza Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones quien preside el presente acto, la Lic. Magdonia De Los Santos- Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones; conste que no han concurrido al presente para el acto de apertura de ofertas de la:

MODALIDAD Y N°	**Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2018**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	Construcción y Ampliación del Cuartel de Bomberos el Distrito de Yatytay- Plurianual.-
ID	354.383

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:

Se procede a dejar expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1	JE Construcciones	3443616-2	Jorge Ramón Escobar

2. Retiro de ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por correo o entregadas personalmente, los sobres marcados como "RETIRO".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

3. Sustitución de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

4. Modificación de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

5. Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15 – las siguientes ofertas han sido desechadas por Presentación tardía:

N° de oferente	Nombre del oferente	Hora presentación Mesa Entrada	Representado por:
Oferente 1			

6. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Oferente 1: JE Construcciones

RUC: 3443616-2

ítem	Total
1	289.676.204

7. Ofertas Alternativas: (NO APLICA)

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente 1			

8. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto 3719/15, la verificación es de carácter preliminar y meramente cuantitativa. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Documentos solicitados en el PBC	1.JE Construcciones
	Documentos Sustanciales	
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Posee
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Posee
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Posee
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Posee
	Documentos Formales	
5	Declaración Jurada del Menor	Posee
6	Balance General: del ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017	Posee
7	Estado de Resultado: del ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017	Posee
8	Copias de Contratos o facturaciones	Posee
9	Patente Comercial	Posee
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Posee
11	Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C	no posee
12	RUC	Posee

9. Mencionar los oferentes que presentaron los documentos con la constancia de SIPE:

N°	Nombre del oferente	Ruc	Constancia de SIPE N°
Oferente 1	JE Construcciones	3443616-2	no posee

10. Mencionar los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

N°	Nro. Garantía	Tipo de Póliza	Aseguradora	N° de Póliza	Monto	Fecha de Expedición	Fecha Final
Oferente 1	--	Póliza	La Consolidada	007.1501.028292/000	14.680.931	10/12/2018	09/04/2019

11. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Observaciones (objeciones formuladas por los participantes) realizadas en el acto de apertura de ofertas.	**OFERENTE (nombre del oferente que realizó las observaciones)**

12. Oferentes o sus representantes que hayan solicitado la suscripción de documentos de sus competidores: (NO APLICA)

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 09:50 horas firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

1- **Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:**
Conforme Consta en el Acta de Apertura de Ofertas no se han realizado observaciones.

2- **Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta debidamente firmado	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
JE Construcciones del Sr. Jorge Ramón Escobar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado más arriba la oferta presentada ha cumplido con la presentación en tiempo y forma de la Documentación de Carácter Sustancial.

3- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N°21909/03, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por la firma oferentes que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que no se han presentado errores aritméticos.
La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta al presente dictamen (ver anexo).

4- Aplicación del margen de preferencia:

Este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se ha verificado que no se encuentra registrado el oferente. Por ende no se aplica el margen de preferencia previsto en la normativa.

5- <u>Comparación de las ofertas presentadas:</u>

De conformidad al cuadro comparativo de ofertas se procede a analizar la oferta más baja presentada que corresponde a la presentada por **JE Construcciones del Sr. Jorge Ramón Escobar**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

5.1- Análisis delos precios Ofertados según la Resolución Nº 840/2018 de la DNCP: Se procedió a la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando todos los precios ofertados dentro de los parámetros dispuestos en la normativa.

5.2- Verificación de la oferta presentada por JE Construcciones del Sr. Jorge Ramón Escobar, respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación..-

5.2.1- Calificación Legal la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y el Sr. Jorge Ramón Escobar (Según anexo) no se encuentra registrado como funcionario público.

5.2.2 - Documentos que Componen la Oferta

2. CAPACIDAD LEGAL	
Requisitos Mínimos	
• El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	CUMPLE
• Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.	
• El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:	
• En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	
• Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	
• Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	

• Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	
• El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.	
• Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	

3. CAPACIDAD FINANCIERA	
Requisitos Mínimos	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor **a *1 (uno).*** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2015,2016,2017	CUMPLE
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados, 2015,2016, 2017.-	CUMPLE
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	CUMPLE
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***el 60 % de su oferta.***	
Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.	
Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del Ejercicio Fiscal 2017.-	
Puede ser complementado con **líneas de crédito aprobadas** por entidades financieras.	

4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) **años (2008 – 2017),** en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70 % (setenta por ciento) del monto total de su oferta**	CUMPLE
• El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
Requisitos Mínimos	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 2 (dos) contratos, durante los últimos diez años (2008 – 2017), similares a las obras propuestas.	CUMPLE
• La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras.	
• A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **70%** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2012 - 2017 en las siguientes actividades clave: obras civiles de naturaleza y complejidad similares	

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Requisitos Mínimos	
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:	CUMPLE
Deberá contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil, con una experiencia mínima de 5 años, el cual diariamente deberá controlar la zona de obra como **Residente de obra**", el mismo deberá justificar su relación laboral con la empresa la cual será justificada con la presentación de como mínimo tres documentos en donde ha certificado con su firma como Residente de Obra (ya sea Acta de Inicio, Acta de Recepción Final o libro de obra, o certificación de obra).	
Además deberá contar con un **Jefe o Superintendente de Obras** con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	
Para acreditar el cumplimiento de ambos cargos claves, el oferente deberá presentar FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA, acompañado de currículo de los mismos,	

copia del Título Universitario y copia del Registro del MOPC del profesional asignado (Ingeniero o Arquitecto) de ambos.	

7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Requisitos Mínimos	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: un camión volquete con capacidad de 10 m3 como mínimo, una retro pala, una hormigonera trifásica de 0,5 m3; y demás equipamientos de uso habitual para la obra equipamientos de uso habitual para la obra requerida. Los equipos mencionados podrán ser propios o alquilados; si son alquilados se deberá presentar Carta Compromiso de Alquiler por parte del propietario, con certificación de firma por escribanía. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Para acreditar dicho cumplimientos el oferente deberá presentar además Formulario - Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.	CUMPLE

Recomendación de Adjudicación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **Adjudicación** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2018 para "Construcción y Ampliación del Cuartel de Bomberos el Distrito de Yatytay- Plurianual" – ID N° 354.383,** a favor de la empresa **JE Construcciones del Sr. Jorge Ramón Escobar** por el monto total de su oferta que asciende a la suma de **Gs. 289.676.204 (doscientos ochenta y nueve millones seiscientos setenta y seis mil doscientos cuatro);** estando el monto ofertado dentro de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de la obra y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, haciendo mención que la evaluación se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité quienes sugieren al Señor Gobernador la adjudicación del presente llamado a la Empresa citada más arriba, según se desprende de la documentación arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente.----------

ES NUESTRO DICTAMEN…

Atentamente

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA Secretaría Adm. y Finanzas

Lic. Carlos Eusebio Benítez
Contador General
Gobernación de Itapúa

Abog. Eduardo Giménez
Asesor Jurídico Adjunto
Gobernación de Itapúa

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA Secretaría de Obras Públicas

Ing. Luis María Larré
Secretario de Obras Públicas y Transporte
Gobernación de Itapúa

ANEXO AL DICTAMEN Nº 65 /2018

Solicitante: Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Yatytay						
Obra: Ampliacion del cuartel de bomberos					J.E. Construcciones	
Secretaría de Obras Públicas y Transporte						
Nº	Codigo de C.	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	P.TOTAL
1	72131601-002	PREPARACION DE LA OBRA				
		Limpieza y preparacion	m2	112,00	₲ 3.000	₲ 336.000
		Replanteo	m2	52,00	₲ 4.000	₲ 208.000
		Obrador	gl	1,00	₲ 2.000.000	₲ 2.000.000
		Placa de Inauguracion	un	1,00	₲ 850.000	₲ 850.000
		Cartel de Obra	un	1,00	₲ 600.000	₲ 600.000
2	72103003-001	DEMOLICIONES				
		Demolicion de paredes	m2	8,50	₲ 12.000	₲ 102.000
		Retiro de puertas	un	2,00	₲ 25.000	₲ 50.000
		Retiro de escalera de emergencia	gl	1,00	₲ 200.000	₲ 200.000
3	72131601-003	FUNDACIONES				
		Excavación para zapatas	m3	10,36	₲ 30.000	₲ 310.800
		Excavacion para submuracion c/ apuntalamiento	m3	5,18	₲ 45.000	₲ 233.100
		Excavación y carga de cimiento con PBC	m3	14,76	₲ 290.000	₲ 4.280.400
4	72131601-004	ESTRUCTURA DE HºAº				
		Encadenado superior 0,13 x 0,27 mts	m3	1,40	₲ 1.900.000	₲ 2.660.000
		Encadenados inferior de 0,17X0,27 mts	m3	1,88	₲ 1.900.000	₲ 3.572.000
		Viga Superior de 0,20 x 0,30 mts	m3	2,38	₲ 1.850.000	₲ 4.403.000
		Losa RAP de viguetas de hºaº y ladrillos e=24 cm	m2	42,30	₲ 135.000	₲ 5.710.500
		Escalera compensada e=0,17cm	m3	1,82	₲ 1.900.000	₲ 3.458.000
		Columnas de 0,20x0,30 mts	m3	3,24	₲ 1.950.000	₲ 6.318.000
		Zapatas de 1,20 x 1,20	m3	4,70	₲ 1.900.000	₲ 8.930.000
5	72131601-005	MURO DE NIVELACION				
		De ladrillo comun 0,3 cm	m2	15,20	₲ 175.245	₲ 2.663.724
6	72131601-005	MURO DE ELEVACION				
		a- De 0,15 de ladrillos huecos prensados para revocar	m2	202,89	₲ 63.000	₲ 12.782.070
		b- Envarillado en aberturas inferior y superior 2 hierro de 8 mm por hilada(2hilada)	ml	29,20	₲ 21.000	₲ 613.200
7	72131601-006	AISLACION ASFALTICA				
		De paredes en U	m2	23,67	₲ 28.000	₲ 662.760
8	72131601-008	REVOQUE				
		a- De paredes interior y exterior a una capa c/hidrofugo	m2	202,89	₲ 30.000	₲ 6.086.700
		b- Revoque de vigas, columnas y losa de H°A°	m2	165,75	₲ 35.000	₲ 5.801.250
		c- Aislacion de losa de H°A° c/contrapiso y alisado de cemento	m2	68,00	₲ 35.000	₲ 2.380.000
9	72131601-009	CONTRAPISO				₲ -
		Contrapiso de Hº de cascotes	m2	68,00	₲ 45.000	₲ 3.060.000
10	72131601-009	PISO				
		Piso ceramico de alto transito PI5 en escalera con canto de angulo de hierro	m2	24,00	₲ 65.000	₲ 1.560.000
		Piso ceramico de alto transito PI5	m2	136,00	₲ 65.000	₲ 8.840.000
		Piso de HºAº e=12 cm (sujeta a calculo del contratista previa aprobacion del fiscal)	m2	120,02	₲ 150.000	₲ 18.003.000
		Zocalo ceramico PI5	ml	121,02	₲ 30.000	₲ 3.630.600
11	72101601-002	CIELORRASO				
		Cielorraso de machimbre liston de 1x2'' c/ corniza	m2	57,03	₲ 180.000	₲ 10.265.400
12	72102508-003	REVESTIMIENTO				₲ -
		De azulejo ceramico 20x30 en cocina y sanitario mas cordon en ducha	m2	21,6	₲ 92.000	₲ 1.987.200
13	72131601-010	ABERTURA DE MADERA				
		a- Puerta placa con marco de madera de 2"x6" de 0,80x2,10mts con herrajes y cerradura exterior	un	4,00	₲ 900.000	₲ 3.600.000
		b- Puerta placa con marco de madera de 2"x6" de 0,70x2,10mts con herrajes y cerradura exterior	un	2,00	₲ 870.000	₲ 1.740.000
14	72131601-010	ABERTURA DE ALUMINIO				
		a- ventana de aluminio con vidrios de 4 mm de 1,50x1,20 mts corrediza	un	6,00	₲ 950.000	₲ 5.700.000
		b- ventana de aluminio con vidrios de 4 mm de 1,20x1,20 mts corrediza	un	1,00	₲ 750.000	₲ 750.000
		c- ventana de aluminio con vidrios de 4 mm de 1,00 x1,20 mts corrediza	un	1,00	₲ 450.000	₲ 450.000
		d- ventana de aluminio con vidrios de 4 mm de 0,60x 0,40 mts corrediza en sanitario	un	1,00	₲ 250.000	₲ 250.000

15	72131601-012	PINTURA				₲ -
		a- De paredes interior y exterior al latex sin enduido	m2	368,64	₲ 20.000	₲ 7.372.800
		b- De machimbre y aberturas de madera	m2	70,00	₲ 30.000	₲ 2.100.000
16	72131601-001	INSTALACION ELECTRICA				
		a- Instalación del tablero TS10 de 15 AG	gl	2,00	₲ 1.450.000	₲ 2.900.000
		b- Alimentación de los circuitos de luces	Boc.	19,00	₲ 72.500	₲ 1.377.500
		c- Alimentación de los circuitos de tomas	Boc.	27,00	₲ 72.500	₲ 1.957.500
		d- Alimentación de los circuitos de ventiladores	Boc.	4,00	₲ 72.500	₲ 290.000
		e- Alimentación de los circuitos de duchas electricas	Boc.	1,00	₲ 72.500	₲ 72.500
		f- TV video Cable	Boc.	3,00	₲ 214.000	₲ 642.000
		g- Telefono	Boc.	1,00	₲ 214.000	₲ 214.000
17	72131601-001	ARTEFACTOS ELÉCTRICOS				
		Artefactos fluorescentes Led de 3 x 40 W	Un.	8,00	₲ 120.000	₲ 960.000
		Artefactos fluorescentes Led de 1 x 40 W	Un.	5,00	₲ 100.000	₲ 500.000
		Tablero TS10 de 15 AG con barras de fase y neutro	Un.	2,00	₲ 650.000	₲ 1.300.000
		Ventilador de techo de 56"	Un.	4,00	₲ 330.000	₲ 1.320.000
		1"	ml	20,00	₲ 33.000	₲ 660.000
18	72131601-011	INSTALACION SANITARIA				
		a-Alimentación de agua corriente	gl	1,00	₲ 2.650.000	₲ 2.650.000
		b-Provisión y colocación de baños de servicio blanco cisterna baja (2 Jaboneras, 1 portarrollos y 1 tohallero)	gl	1,00	₲ 2.500.000	₲ 2.500.000
		c- Botiquin de baño con espejo de 0,44x0,58x0,11	un	1,00	₲ 429.000	₲ 429.000
		d-Provisión y colocación de 2 bachas de acero inoxidable y griferia cromada pico movil en cocina	Un.	1,00	₲ 1.100.000	₲ 1.100.000
		e- Mesada de granito en cocina y bajo abertura e=1 1/2` con mueble y alacena	ml	2,80	₲ 2.000.000	₲ 5.600.000
		para desague cloacal, ventilacion,rejillas de piso sifonadas, en sanitario y cocina necesarias según proyecto, conectar al registro existente	gl	1,00	₲ 4.500.000	₲ 4.500.000
		g- Desague Pluvial Canaletas y bajadas de chapa Nº24	ml	89,00	₲ 52.000	₲ 4.628.000
19	72131601-014	VARIOS				
		Baranda de caño negro c/pintura en escalera y en balcon	ml	9,84	₲ 230.000	₲ 2.263.200
20	72102303-001	PERFORACION DE UN POZO TUBULAR PROFUNDO				
1		PERFORACION SUELO SEDIMENTARIO				
a)		Con diam. De 10`` de 0,0 a 24 m	m	24	₲ 290.000	₲ 6.960.000
2		PERFORACION EN ROCA				
a)		Con diam. De 6 1/8`` de 24 a 150 m	m	126	₲ 290.000	₲ 36.540.000
3		PREVISION E INSTALACION DE CAMISA REVESTIMIENTO				
a)		Tubo ciego 6`` de 0 de 24 m	m	24	₲ 200.000	₲ 4.800.000
6		ENSAYO DE CAUDAL				
a)		Con comprensor de aire hasta	gl	1	₲ 2.400.000	₲ 2.400.000
7		tanque	gl	1	₲ 2.500.000	₲ 2.500.000
8		Sello sanitario e informe tecnico	gl	1	₲ 1.200.000	₲ 1.200.000
21	83101504-999	EQUIPAMIENTO DE BOMBEO Electrobomba sumergible modelo NF 95 3 HP A-20 / 380V ITALY tablero de comando, M/O CON PROTECCIONES Cable mod.: NYY, caño mod.: PEAD 10KG	V.B. Piesa Conj.	1	₲ 12.500.000	₲ 12.500.000
22	24111810-001	Tanque de 20.000 lts	gl	1	₲ 42.000.000	₲ 42.000.000
23	72131601-013	LIMPIEZA FINAL				
		Limpieza final	m2	112,00	₲ 3.500	₲ 392.000
				TOTAL		**₲ 289.676.204**

INFORME DEL SINARH

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
Nº	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
1	**J.E. CONSTRUCCIONES**	JorgeRamón Escobar	3.443.616	No Figura.-

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa